

**INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS A 2008.12.31. DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN  
JUAN, HOSPIESAJ S.A..**

**I.- Antecedentes.**

*En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías, y Convocatoria suscrita por los señores Presidente y Gerente General de HOSPIESAJ S. A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas fijada para el veinte y tres de abril del presente año; en mi calidad de Comisario, me permito poner en consideración de las señoras y señores accionistas, el informe de Comisario concerniente al Balance General y del estado de la Cuenta de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2008, conforme la precitada Ley de Compañías.*

**II.- Objetivos.**

A) *Emitir el dictamen sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.*

B) *Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, resoluciones, recomendaciones y más normas aplicables.*

**III.- Límites.**

*El presente informe, no está orientado a revelar eventuales faltantes y/o desviaciones administrativo-financieras, que podrían afectar a las cifras contempladas en los balances; estando en proceso el informe de Auditoria Externa contratada por decisión de la Junta de Accionistas, son las opiniones vertidas bajo la responsabilidad de la Auditoria en trámite, las que de manera ampliada, determinarán la razonabilidad de los Estados Financieros Auditados.*

**IV.- SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES TOMADAS POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.**

*Las juntas de Accionistas, Ordinarias y Extraordinarias y de Directorio en uso de sus funciones y atribuciones Estatutarias, dispusieron Resoluciones y Acciones Administrativas y Operativas a ser implementadas por el nivel ejecutor de HOSPIESAJ S. A., las que en el campo legal, administrativo y técnico*

*tuvieron relación con; Conocimiento y Resolución del Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias; de Auditoria Externa del año 2007; Informe de Gerente e informe de Comisario. En Relación al Informe presentado por Auditoria Externa, este fue ampliado a petición de la Junta de Accionistas celebrada en 2008.04.22, ampliación que recoge aspectos puntuales relacionados con; créditos del Banco M.M. Jaramillo Arteaga, Operaciones de Factoring e inventario de activos fijos y depreciaciones, informes que fueron aprobados por unanimidad.*

*Sobre los Resultados el Ejercicio Económico del 2007, se dispuso el Reparto de Utilidades, conforme lo señalado en el artículo 297 de la Ley de Compañías, acogiendo los pronunciamientos de los accionistas, respecto de un previo análisis, a fin de no afectar la liquidez de la compañía, Reparto del que se encuentra pendiente la liquidación y entrega del 50% las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2007.*

*En relación a la Revalorización de Acciones y la autorización de venta de de las mismas una vez Revalorizadas, la Junta de Accionistas se pronuncio por la negativa de tales acciones.*

*Mediante Junta Extraordinaria de 2008.11.17 se aprobó la Contratación de la Auditoria Externa para el año 2008, estudio que se encuentra en proceso, sin que a la fecha de elaboración del presente informe, se haya terminado y entregado oficialmente el informe de Auditoria Externa.*

*Otras acciones que fueron conocidas y resueltas por la Junta de accionistas, tuvieron relación con el conocimiento y aceptación de la renuncia del Gerente de la Compañía, nombramiento de nuevo Gerente, renuncia del Directorio, nombramiento del nuevo Directorio; también se realizaron observaciones relacionadas con abrogación de funciones por parte del directorio, en el intento de nombramiento de gerentes de la Compañía.*

*Respecto de la entrega de Escrituras de la Torre de Consultorios, se ha venido realizando, conforme la administración ha gestionado, existiendo un rezago que encuentra su justificación en la modalidad de transferencia del dominio, dificultad surgida en razón de que Estatutariamente la compañía no podría intervenir en la construcción de consultorios y oficinas destinados a la venta, razón por la que se adoptó la modalidad de dación en pago; sin embargo, la rotación de Directivos, dio lugar a confusión que finalmente desemboco en la Intervención por parte de la Intendencia de Compañías, la que entre su*

principal aspecto señala, "(a) que se ha verificado que en el Balance de Comprobación cortado al 29 de mayo del 2008 dentro del rubro 2.1.02.02 "Prestamos Construcción Nuevo Edificio" consta un saldo de USD 1'431.172,54 rubro que tiene vinculación directa con el código 1.2.01.01.3 "edificio Torres Siglo XXI", el mismo que en cambio refleja un saldo de 1'749.442,46. y que estos montos no han sido justificados por la compañía", situación originada además por el largo lapso de tiempo transcurrido, entre la iniciación de la construcción; la negociación o pacto realizado con los prominentes adjudicatarios de oficinas, locales, consultorios; diferencias de precios en el transcurso del tiempo en los que se pactaron; modificaciones devenientes de la aplicación de la Ley de Régimen Municipal, respecto de los avalúos, entre otros; que dieron lugar a inquietudes ante observaciones numéricas en los Balances de Comprobación, los que; con la presencia de la Señora Interventora van dando lugar a la depuración y ajustes contables que esclarecen la razonabilidad de los estados financieros.

La Junta General Extraordinario de Accionistas, celebrada en 2008.11.17, conoció la Obligación Pendiente de Pago para con la Compañía Pra & Co., habiendo resuelto nombrar una comisión de análisis de lo contratado, lo ejecutado y lo dictaminado por el Juez, sugiriendo además las acciones jurídicas a ejecutarse, por otra parte se ha incorporado a los registros contables la obligación de la empresa para con Pra & Co..

Por otra parte se Junta General Extraordinario de Accionistas se pronunció por la NO venta de activos Fijos, acción que fue puesta en consideración, con el propósito de proceder con la adquisición de Equipo Hospitalario.

En lo que compete al Directorio, se trataron aspectos que coadyuvan al establecimiento de directrices operativas, entre ellas; merecen prioridad, la designación de Director Médico, Aprobación de la Proforma Presupuestaria para el año 2009, como documento técnico que establezca directrices del manejo económico; Informe para la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional, Contratación de un Técnico Radiólogo, Capacitación Integral del Sistema de Gestión de Mejoramiento de la Calidad en el Servicio de Salud ISO 9001-2000, contratación de Perito Avaluador, los que fueron acatados favorablemente, mientras que también cabe mencionar otras acciones dispuestas que no fueron canalizadas estrictamente conforme lo señalado por el Directorio, entre ellas el Concurso para Recepcionista y Conserje-Chofer.

En el aspecto operativo, se denota una tendencia uniforme respecto de los

años anteriores, una vez Resuelto por el Directorio de la Sociedad, se ha realizado acciones operativas de; Análisis comparativos y evolución de ingresos y egresos en Hospitalización, consulta externa; disposiciones administrativas respecto de la permanencia del personal y del control de entrada y salida, contratación de médico Radiólogo, factibilidad de Reforma del Reglamento del Hospital, análisis situacional, y de los usos y servicios que en conjunto con Torres Siglo XXI y Diamed han venido ejecutándose, reactivación del convenio de atención Médica con la Cámara de Comercio, convenio de publicidad con la misma Cámara y de dotación de un Tv Plasma que difundiría información gratuita en esta compañía y otros centros de concurrencia publica de la ciudad, análisis de la situación laboral y económica del personal de la empresa, entre otras de carácter rutinario que influyen en el desarrollo de la Compañía.

**V.- OPINION SOBRE LAS ACTAS DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO, REGISTRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, CORRESPONDENCIA, COMPROBANTES Y REGISTROS DE CONTABILIDAD, CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD HASTA 2008.12.31.**

Las actas de las sesiones de las juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas, resoluciones; convocatorias, informes de gerencia, y mas documentos anexos o de sustento se encuentran bajo la responsabilidad de la Gerencia, debiendo recomendar el foliado, rubricado y empastado integro de las mismas, a fin de evidenciar la propiedad, legalidad y veracidad del contenido de las mismas, que son el fundamento administrativo y legal de la Compañía.

El libro de acciones y accionistas; al igual que sus talonarios, se encuentran bajo la responsabilidad de Contabilidad, siendo necesario el canje de los Títulos accionarios anteriores por los nuevos Títulos emitidos, en los que constan las capitalizaciones Resueltas por las Juntas de Accionistas, los se encuentran disponibles en esta Dependencia; sin embargo, cabe mencionar la falta de comunicación de la administración y por una parte, y por otra, la falta de interés de sus propietarios a fin de mantener actualizados sus Títulos valores.

Las actas de las sesiones del Directorio se encuentran bajo la responsabilidad de la Gerencia, y contienen las disposiciones administrativas y operativas resueltas por el Directorio, los que revisten importancia por su directa corresponsabilidad con la Junta de Accionistas y el nivel ejecutor en los

*administrativo y operativo, siendo también necesario el foliado, rubricado y empastado integro de tal evidencia documental, a fin de dar cabal cumplimiento con determinado en la reglamentación de la superintendencia de Compañías.*

*En lo concerniente a los comprobantes, documentos y libros de contabilidad, se evidencia de manera general el cumplimiento de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, aceptadas por la Superintendencia de Compañías para este tipo de Sociedades, Normas de Control Interno y otras disposiciones y procedimientos, que permite la elaboración de los estados financieros y la presentación de resultados obtenidos en el ejercicio económico; debiendo mencionar pequeñas deficiencias respecto de documentos de sustento y/o antecedentes.*

*Sobre la custodia y conservación de bienes, se advierte que la administración, cumple con lo señalado por el Directorio y la Gerencia General; en lo relativo a las adquisiciones, recepción, almacenamiento, registros que se encuentran archivados contablemente con los documentos fuentes de la adquisición; sin embargo, es indispensable la consolidación de información resumida, que permita una toma de decisiones oportunas y fundamentalmente mejorar la custodia y salvaguarda física de los bienes y otros documentos contables; siendo necesario la implementación de anexos de antecedentes y avances de tramites de reclamaciones y litigios, así como de información que permita tomar decisiones oportunas y de información a Directivos y Accionistas.*

#### **VI.-ANÁLISIS DE LAS CUENTAS QUE CONFORMAN LOS ESTADOS FINANCIEROS A 2008.12.31.**

*Este capítulo contiene ligeros comentarios, conclusiones y recomendaciones producto del estudio de las cuentas analizadas; tomando en consideración el Balance General a 2008.12.31., sobre el cual nos limitamos a observar la existencia de Cuentas por Cobrar por USD 36.313,04, por varios conceptos como; hospitalización de clientes del año 2007 y 2008, arrendamiento de local de Nexus, arriendos a Diamed, entre los mas representativos; cuentas que merece atención y gestión de cobro de Cartera; debiendo resaltar la sinrazón de una cuenta por Cobrar al IESS por USD 810,62, originado en la total falta de oportunidad en la presentación de un Aviso de Salida de una trabajadora en fecha 2007.11.30, y por la cual se han venido cancelando obligaciones patronales hasta 2009.02.; en forma similar se han cancelado obligaciones patronales con mora, debiendo asumir la compañía interese por el valor de USD. 305,64.*

Por otra parte se hace necesario decidir sobre el tratamiento a darse a la utilidad bruta reflejada en el resultado del ejercicio económico del año 2008 por el valor de USD 17.467,93; valores estos sobre los cuales la Junta de Accionistas deberá determinar la reinversión, o en su lugar, la cancelación de rendimientos monetarios por inversiones de los accionistas de la Sociedad Anónima.

#### **VII.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

A los señores Accionistas y miembros del Directorio de HOSPIESAJ S.A., debo informar que se ha realizado el estudio y análisis de los Balances de Situación de la Sociedad al 31 de diciembre del año 2008, y el correspondiente al Estado de Resultados a la misma fecha.

El examen consistió fundamentalmente en la verificación y del Método y Sistema Contable que se encuentra aplicando la Sociedad Anónima; se utilizó para este propósito toda la información que consideramos necesaria de acuerdo al limitado tiempo disponible y a las circunstancias, determinándose que dichos registros se encuentran –en lo general- llevados de conformidad con los Principios Contables de General Aceptación.

Para ilustrar los Estados Financieros se ha procedido a calcular varios índices:

#### **Capital de Trabajo**

Activo Corriente – Pasivo Corriente

$$216.426,99 - 1'435.296,94 = (1'218.869,95)$$

Esta Razón representa el monto de recursos que la Compañía tiene destinado para cubrir las erogaciones necesarias para su operación, debiendo señalar que, en aquella se encuentra registrado el valor de 1'119.206,62 como Préstamo para la Construcción del Nuevo Edificio, cantidad de sesga de alguna manera el cálculo de este Índice.

#### **Índice de Solidez**

|                   |                   |          |
|-------------------|-------------------|----------|
| <u>Patrimonio</u> | <u>573.806,00</u> | = 0,2685 |
| Activo            | 2'136.851,31      |          |

La Razón de Solidez expresa la proporción de Activo que esta siendo financiada con recursos accionarios.

#### **Indice de Liquidez**

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{216.426,99}{1'435.296,94} = 0,1507$$

El índice nos refiere la capacidad de la sociedad, para el pago de obligaciones ordinarias, debiendo observar los elevados valores que se mantienen en el rubro Cuentas por Pagar, la misma que contiene registros por 1'119.206,62 dólares que bajo la denominación de Prestamos para La Construcción del Nuevo Edificio, figuran dentro del Pasivo Corriente, del que se desprende la poca capacidad de pago para obligaciones a corto plazo, las mismas que según el referido índice nos indica la existencia de USD. 0,15 para cubrir cada Dólar de requerimiento de pago de corto plazo.

#### **Indice de Solvencia**

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{2'136.851,31}{1'460.957,96} = 1,4626$$

El índice indica la capacidad de pago de HOSPIESAJ, para el pago de obligaciones, y refiere que por cada dólar de pasivo, se dispone de 1,46 de activo.

#### **Margen Operacional**

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas}} = \frac{17.464,93}{87.328,13} = 0,1999$$

El Índice de Margen Operacional mide la eficiencia de las operaciones, al generar una utilidad de cierta proporción sobre las ventas realizadas.

#### **Rotación de Activos**

$$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activos}} = \frac{87.328,13}{2'136.851,31} = 0,04086$$

*El Índice de Rotación de Activos mide la eficiencia de la Compañía en realizar mayor volumen de ventas y/o servicios con una determinada cantidad de recursos.*

### **Apalancamiento**

$$\frac{\text{Activo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{2'136.851,31}{573.806,00} = 3,7239$$

*El Índice de Apalancamiento es el inverso del Índice de Solidez, mide en que proporción se esta usando recursos ajenos para generar rentabilidad.*

### **Rentabilidad sobre el Capital:**

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Pagado}} = \frac{17.464,93}{573.806,00} = 0,0304$$

*Nos indica que la utilidad generada en el ejercicio Económico fue del 3,0436 % sobre el capital pagado, siendo este índice el referente de las inversiones realizadas por los señores accionistas.*

## **VIII.- CONCLUSION GENERAL.**

*De la revisión efectuada a los Estados Financieros, seguimiento al cumplimiento de las Resoluciones y Recomendaciones del Directorio, y evaluado el sistema de Control Interno, se puede observar una uniforme tendencia, en relación al año inmediatamente anterior, en lo que refiere a los Procesos Administrativos, Operativos de Recursos Humanos, gran parte de ellos mas bien dispuestos en forma verbal, conforme la costumbre o el requerimiento el momento. En cuanto al motivo fundamental de la inversión de de las señoras y señores accionistas, esto es el rendimiento que sobre su capital genera la empresa, existe un decrecimiento con respecto al año inmediatamente anterior.*

## **IX.- RECOMENDACIONES.**

*Sugerir al Directorio de la Empresa emprender un Diagnostico y Planificación Estratégica a fin de que en conjunto con la Gerencia se analicen los Factores*

*Internos y Externos, que una vez definidos permitan proyectar las fortalezas y oportunidades y aminorar las debilidades y amenazas en los sistemas de salud de las Empresa y de la competencia en sus zonas de influencia.*

*Convocar a una Junta extraordinaria de Accionistas a fin de poner en consideración de la misma, la necesaria reforma a los Estatutos de la Compañía con la finalidad de actualizar los mismos a las circunstancias actuales, y determinar los procedimientos de nombramiento de administradores, así como la presentación de garantías conforme lo señalado en los artículos 13 y 257 de la vigente Ley de Compañías.*

*Insistir en la implementación de un Manual de Procedimientos Administrativos, Operacionales, de Manejo del Recurso Humano y en lo principal la determinación de responsabilidades en cada una de las actividades y tareas que en la empresa se desarrollan, con el propósito de contar con mayores elementos de diagnóstico y medición de gestión, que contribuyan a la toma de decisiones y de información estratégica, disminuyendo al máximo el lapso entre la ocurrencia, el registro y la información de acuerdo a la criticidad del proceso analizado.*

*Fomentar la comunicación, capacitación, e involucramiento de los diferentes actores en los niveles de personal de Servicio, Administrativo, Para médico, Médico, Directivos y Accionistas, a fin de contribuir bajo la certeza del conocimiento previo y consensuado con ideas innovadoras que permitan un mejoramiento continuo y de consolidación de la empresa.*

*Exigir que dentro de las competencias asignadas y que se encuentra bajo la responsabilidad de empleados conocedores de su ámbito de acción, ejecuten sus competencias y brinden la colaboración necesaria de asesoramiento al nivel superior de Hospiesaj. S.A.*

*Responsabilizar sobre las omisiones en el manejo de recursos económicos que conllevaron a la cancelación de Intereses y pagos indebidos, que dieron lugar al registro de "Cuentas por Cobrar" al IESS, e iniciar un proceso de motivación pero también de rendición de cuentas sobre las responsabilidades que compete a cada uno de trabajadores y empleados de la compañía.*

*El presente Informe de Comisario ha sido elaborado en los plazos determinados, a fin de que las señoras y señores Accionistas Resuelva conforme se encuentra especificado en el numeral 2 del artículo 231 de la Ley*

de Compañías; informe que ha sido entregado a los Administradores para conocimiento del Directorio y de la Junta General de Accionistas; debiendo acotar que conforme lo señalado en el artículo 214 de la Ley, no se ha puesto en conocimiento –por parte de los accionistas- hecho irregular alguno, que quepan mencionarse en el presente informe, el que se encuentra a disposición de los señores Accionistas.

Riobamba, 2009.04.10.

Atentamente,

  
ING. COM. ROMMEL REÑANO  
COMISARIO DE HCSPIESAJ. S.A.  
2010  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL  
QUITANDA  
Ing. Carmen Patarón  
ESPECIALISTA DE CONTROL